



RESOLUCIONES.

- **“SERVICIO CONSISTENTE EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS”, (Expte. SV-15/2013)**, suscrito con **D. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA CRUZ**, por importe de 59.000,00€ sin incluir el IGIC (7%) que asciende a la cantidad de 4.130,00 €, con un plazo de ejecución de 20 meses, y resuelto mediante Resolución núm. 2019/9831, de fecha 30 de diciembre de 2019, dictada por el miembro corporativo con delegación especial en las materias de Innovación, Nuevas Tecnologías y Ordenación del Territorio del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.
- **“SERVICIO DE REDACCIÓN DE ANTEPROYECTO CENTRO CIENTIFICO-TECNOLOGÍCO DE APOYO A LA INNOVACIÓN, LA ASTRONOMÍA Y TERRITORIOS INTELIGENTES (EXPTE. 33/2014/CNT)”**, formalizado con la empresa **GABRIEL HENRÍQUEZ PÉREZ, SLU**, por un importe de **CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO EUROS CON VEINTISIETE CÉNTIMOS**, sin incluir el IGIC, (tipo impositivo 7 %) que asciende a la cantidad de 3.252,08 euros, que deberá soportar la Administración, con un plazo de ejecución de 60 días naturales, y resuelto mediante Resolución núm. 2019/7840, de fecha 15 de noviembre de 2019, dictada por el miembro corporativo con delegación especial en las materias de Innovación, Nuevas Tecnologías y Ordenación del Territorio del Excmo. Cabildo Insular de La Palma.